

## INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LA FASE DE AUDIENCIA DEL PROYECTO DE DECRETO FORAL POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE REUBICACIÓN POR MOTIVOS DE SALUD DEL PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA.

El artículo 60 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente establece que los proyectos de disposiciones reglamentarias deben someterse a la audiencia de los ciudadanos

En cumplimiento de dicho precepto se sometió a un periodo de audiencia el proyecto Decreto Foral por el que se regula el procedimiento de reubicación por motivos de salud del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea a un trámite de información pública.

La participación ciudadana se pudo realizar mediante la presentación de aportaciones a través de la dirección de correo electrónico [sgtsalud@navarra.es](mailto:sgtsalud@navarra.es) entre los días 23 de noviembre y 26 de diciembre de 2017. Transcurrido el plazo establecido, se hace constar que no se recibió ninguna aportación.

Pamplona, 7 de noviembre de 2018

El Secretario General Técnico  
de Salud

ASIAIN ALBISU  
JOSEBA - DNI

Firmado digitalmente  
por ASIAIN ALBISU  
JOSEBA - DNI

Fecha: 2018.11.07  
08:22:04 +01'00'

Joseba Asiain Albisu